

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2016-5986** *Anuncio de enajenación mediante subasta pública en segunda y tercera convocatoria. Expediente 35/2016.*

Declarada desierta por no presentarse ninguna licitación la subasta pública celebrada el 16 de junio del corriente año, por Resolución del consejero de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 20 de junio de 2016, se ha aprobado la enajenación mediante subasta en segunda y tercera convocatoria, por el procedimiento de puja al alza, de un lote compuesto por dos locales sitios en el paseo de Menéndez Pelayo 8 y 8 interior, en Santander, propiedad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con código de inventario 010200034, cuya descripción es la siguiente:

1.- Planta primera de la casa señalada con el número ocho interior del Paseo de Menéndez Pelayo de esta ciudad de Santander, que tiene una superficie construida de 420 metros cuadrados aproximadamente y linda: por el Norte, con patio de luces; Sur, patio de luces que la separa de las casa 6 y 8 del Paseo de Menéndez Pelayo, y planta primera de la casa número 8, y pasadizo de comunicación con la misma casa número ocho; al Este, con el sanatorio Madrazo; y al Oeste, patio de luces que la separa de la casa número diez del Paseo de Menéndez Pelayo y solar número diez interior. Esta planta primera goza de dos entradas desde el Paseo de Menéndez Pelayo; una la que corresponde a la casa número ocho interior, a través del pasadizo existente junto al portal número ocho; y otra a través de la entrada existente en la planta primera de pisos de la casa número ocho. Tiene como Anejo la terraza de 225 metros cuadrados, que constituye parte de la cubierta del edificio, con entrada por uno de los patios de luces, que pasa a ser elemento privativo de esta planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santander nº uno, en el Tomo 1442; Sección 1ª A; Libro 550; folio 142; finca 35929; inscripción 5ª, de fecha 21 de junio de 1985, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria en pleno dominio.

Referencia catastral: 5630503VP3153B0036SZ

2.- Número treinta.- Local comercial situado en la segunda planta del inmueble; tiene de superficie catorce metros cuadrados y linda: al Norte con rampa de bajada al sótano; al Sur, pasadizo por donde tiene su entrada; al Este, con el local número 31; y al Oeste, el local número veintinueve. Forma parte de la Casa número ocho del Paseo Menéndez Pelayo de Santander, que a su vez es el elemento integrante del bloque de viviendas número seis y ocho, y ocho interior, del Paseo Menéndez Pelayo de Santander.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santander Número Uno, en el Tomo 1438; Sección 1ª A; Libro 549; folio 69; finca 39431; inscripción 4ª, de fecha 21 de junio de 1985, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria en pleno dominio.

Referencia catastral: 5630503VP3153B0031UH.

Ambos locales constituyen el activo con código 010200034 del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma, de naturaleza patrimonial, desafectado del dominio público por Resolución de 15 de mayo de 2006 (acta de desafectación y recepción en el dominio privado suscrita el día siguiente).

LUNES, 4 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 128

Día, hora y lugar de celebración: La subasta tendrá lugar mediante acto público a celebrar a las 12:00 horas del día 11 de agosto de 2016, en la sala de la 6ª planta de la sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sita en la calle Hernán Cortés nº 9, en Santander.

Composición de la mesa: La Mesa de licitación estará integrada por el jefe de Servicio de Administración General de Patrimonio, o funcionario en quien delegue como presidente, un letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico y un interventor Delegado como vocales, y un funcionario del Servicio de Administración General de Patrimonio, que actuará como secretario con voz y voto.

Tipo y fianza: El tipo para la segunda subasta está fijado en la cantidad de quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (558.868,77 €).

De resultar desierta la segunda subasta, el tipo de la tercera será de un 15% menos que la segunda subasta, estando fijado en cuatrocientos setenta y cinco mil treinta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (475.038,46 €).

La participación en las respectivas subastas requerirá el ingreso de un veinticinco por ciento (25%) del tipo de cada una de ellas, que, que en el caso de la segunda subasta es de 139.717,19 € y en el caso de la tercera es de 118.759,61 €. La fianza podrá consignarse el día señalado para la celebración de la subasta ante la mesa, mediante cheque nominativo conformado por Entidad bancaria o cheque bancario a nombre de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Tesorería del Gobierno de Cantabria, a disposición del Servicio de Administración General de Patrimonio.

Capacidad para tomar parte en la subasta: La participación en la subasta deberá realizarse de forma presencial en el día y hora señalados. Podrán participar en la subasta todas aquellas personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, que con plena capacidad jurídica y de obrar la tengan para contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.

En el Servicio de Administración General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, sito en Santander, C/ Hernán Cortés 9, 6ª planta, se encuentra a disposición de los interesados el expediente para su consulta (teléfono 942 207 534/32).

Santander, 22 de junio de 2016.

El jefe del Servicio de Administración General del Patrimonio,  
Emilio del Valle Rodríguez.

2016/5986

CVE-2016-5986